



Resolución Directoral

05 JUL 2012

Chulucanas, _____

Visto; El Memorandum Nº 192-2012-E.S.II-1HCHU-D, de fecha 04 de Julio del 2012, emitido por la Dirección del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, solicitando la proyección de resolución en la cual se Designa la Comisión que llevará a cabo el Concurso Externo de Provisión de Plazas Vacantes Presupuestadas, de la Unidad Ejecutora Nº 404 Hospital Chulucanas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 453-86-SA-DM, de fecha 19 de setiembre de 1986, se aprueba el Reglamento General de Concurso de Provisión de Plazas para Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud, y mediante Resolución Ministerial Nº 162-89-SA-DM, de fecha 06 de mayo de 1989, se aprueba las Disposiciones Complementarias y Transitorias del Reglamento General de Provisión de Plazas para el Ministerio de Salud;

Que, de acuerdo al Artículo 29º del D.S Nº 005-90-PCM; Reglamento de la Ley 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; El concurso de ingreso a la Administración Pública se efectuará en cada entidad hasta dos veces al año;

Que, a consecuencia de lo Solicitado con el documento del Visto, se procede a proyectar la presente Resolución Directoral, mediante la cual se dispone conformar la Comisión para el Proceso de convocatoria a Concurso Externo de Provisión de Plazas Vacantes Presupuestadas del E.S.II-1 Hospital Chulucanas; y

De conformidad con la Ley 27657, Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento aprobado con D.S Nº 013-2002-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud con D.S Nº 023-2005-SA, D. Leg Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante D.S Nº 005-90-PCM; Ley Anual de Presupuesto para el Sector Público año 2012, aprobado con Ley Nº 29812;

Estando a lo solicitado por la Dirección del E.S II-1Hospital Chulucanas, con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Asesoría Legal; con la Visación y Aprobación del Despacho de Dirección; y

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial Nº 701-2004-MINSA, Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chulucanas, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 1262-2003/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR y la R.D. Nº 863-2011/GOB.REG.PIURA-DRSP-OEGDREH, de fecha 02 de Noviembre del 2011, en la cual se Ratifica el Cargo de DIRECTOR de Programa Sectorial I, Nivel F-3 del E.S II-1 Hospital Chulucanas.





Resolución Directoral

Chulucanas, 05 JUL 2012

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR a partir de la fecha, la Comisión de Concurso Externo de Provisión de Plazas Vacantes Presupuestadas, del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

TITULARES:

- | | |
|-------------------------------------|--|
| ✓ Dr. Johny SANDOVAL GARAY | - Director - Presidente |
| ✓ Sr. Juan Vicente ORDINOLA VIEYRA | - Jefe del Equipo de Personal - Secretario Técnico |
| ✓ CPCC. Karina Gissella PEREZ YUYES | - Jefe de Unidad de Administración - Miembro |

SUPLENTE:

- ✓ Dr. Marco Aurelio RAMIREZ CUEVA
- ✓ Lic. Imac Súmac CARBONEL HERNANDEZ
- ✓ Abog. Luis Domingo COTOS SAAVEDRA

Artículo 2º.- La Comisión para el Proceso de convocatoria a concurso Externo del E.S.II-1 Hospital Chulucanas, Elaborará y cumplirá sus funciones de acuerdo a las Bases del Concurso Externo de Provisión de Plazas Vacantes presupuestadas.

Artículo 3º.- Hágase de conocimiento al Gobierno Regional Piura, Dirección Regional de Salud Piura, Unidades y equipos administrativos del E.S.II-1 Hospital Chulucanas e interesados.

Regístrese y Comuníquese.



DIRECCION REGIONAL DE SALUD PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
DR. JOHNY SANDOVAL GARAY
DIRECTOR
C.M.F. 37080

Cc: Arch.
JSG/KPY/LCS/JQV/jbm
D/UA/EP/As.Leg/EP/Leg..

